

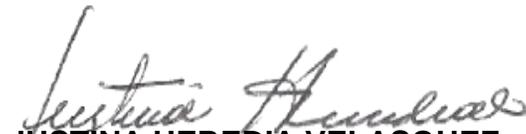
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGÍA DEL FUERTE
ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Jueves dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), señor juez se deja constancia que se allegó solicitud de emplazamiento dentro del Radicado 2018 00008. A despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo de mínima cuantía, para que se ordene el respectivo emplazamiento, advirtiéndole que el Despacho se encuentra sin internet por falta de energía en todo el municipio, lo que puede afectar la inserción del emplazamiento en el respectivo aplicativo.


JUSTINA HEREDIA VELASQUEZ
SECRETARIA

Vigía del Fuerte, Antioquia, dos (02)
de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	MARIA REYES MORENO MORENO
RADICADO:	05873 40 89 001 2018 00008 00
AUTO:	030 - 023
ASUNTO:	Ordena emplazamiento

De conformidad al artículo 108 y 293 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se accede a la solicitud de emplazamiento del demandado, toda vez que la notificación por medio de los Servicios POSTALES ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS, no pudo ser efectiva y la parte Demandante manifestó que desconoce la dirección de notificación de la DEMANDADA, señora MARIA REYES MORENO MORENO.

Por lo tanto, como la apoderada manifiesta que no conoce otra dirección diferente a la aportada en el expediente donde el demandado pueda ser notificado, se

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGÍA DEL FUERTE
ANTIOQUIA

accede a la solicitud y en consecuencia, se ORDENA el emplazamiento de la señora MARIA REYES MORENO MORENO.

Dicho emplazamiento será insertado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PABLO YOVANNY CARDONA URIBE
JUEZ

<p style="text-align: center;"> JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA</p> <p>El anterior auto se notificó por Estados N° <u>014</u> y de manera electrónica hoy a las 8:00 a. m.</p> <p>Vigía del Fuerte <u>03</u> de <u>MARZO</u> de <u>2023</u></p> <p style="text-align: center;"> Secretario (a)</p>
